

pañarse a las mismas resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las bases íntegras para esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 28 y 29, de 4 y 5 de febrero actual.

Almería, 13 de febrero de 1965.—El Alcalde-Presidente, Antonio Cuesta Moyano.—1.142-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bechi (Castellón de la Plana), referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Peón de limpieza**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 19, correspondiente al día 13 de febrero, se insertan las bases que han de regir en la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Peón de limpieza de la Plantilla Municipal—Servicios Especiales—, dotada con los haberes señalados al grado retributivo núm. 2, más dos pagas extraordinarias, Ayuda Familiar y demás derechos establecidos en la Ley 108/1963.

Las instancias para tomar parte en la oposición, tendrán entrada en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bechi, a 16 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Franch.—1.147-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 8 del corriente mes de febrero, declaró la admisión de los siguientes señores para la oposición de la plaza de Jefe de Negociado:

**Admitidos**

Don Angel Navarro Bandrés.  
Don José Antonio Mainar Mainar.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.  
Ejea de los Caballeros, 17 de febrero de 1965.—El Alcalde, Juan J. Pallarés.—1.369-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de canteros y trece de peones vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación y se hace pública la composición del Tribunal calificador del mismo.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima del concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de canteros y trece de peones vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y expirado el plazo de presentación de instancias, se hacen públicas las listas de los aspirantes admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidos:

Para canteros:

1. Don Jesús Pena Abeal.
2. Don José Martínez Seijas.
3. Don Ramón Varela Iglesias.

Aspirantes excluidos:

1. Don Avelino Díaz Porto.—Presentada solicitud fuera de plazo.

Para peones:

Aspirantes admitidos:

1. Don José Rey Vázquez.
2. Don Arturo Arribi Pérez.
3. Don Fermín Sánchez Bouza.
4. Don Jesús Prieto Rivero.
5. Don Rodrigo López Gómez.
6. Don Argimiro Senra Prados.
7. Don Juan Ramos González.
8. Don Luis Sanmartín Vidal.
9. Don Francisco Guzmán Pena.

10. Don Juan Sequeiro Pita.
11. Don Manuel Portas López.
12. Don Emilio Pardiñas Fernández.
13. Don José Fernández López.
14. Don Antonio Seoane López.
15. Don Pablo Vázquez Longueira.
16. Don Angel Preire López.
17. Don Bernardo Seijas Viñaz.
18. Don Adonis Pena Lago.
19. Don Antonio López Pernas.
20. Don Vicente Dopico Cagiao.
21. Don Angel Vázquez Pérez.
22. Don Serafín González Díaz-Robles.
23. Don José Suárez Leira.
24. Don Amador Rendal Couceiro.
25. Don José Antonio Paz Carballeira.
26. Don José Abad Tizón.
27. Don Ramón López Vergara.
28. Don Indalecio Rodríguez Carballeira.
29. Don José López Martínez.
30. Don Ricardo Fortúnez Yáñez.
31. Don Benigno Pérez Piñón.
32. Don Baldomero Suárez Leira.
33. Don José Allegue López.
34. Don Manuel Fernández Sánchez.

Los aspirantes a las plazas de peones señalados con los números 9, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 30, 31 y 32 deberán presentar declaración jurada de reunir todas las condiciones exigidas, según lo dispuesto en la base cuarta del concurso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos al mismo.

Igualmente se hace pública la relación nominal del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Regelio Oenamor Ramos.

Vocales: Don Justo Bedoya García, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras.

Don Roberto Vidal de la Torre, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Agustín Casillas Peña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Ricardo Yáñez Fernández, Aparejador municipal.  
Secretario: El de la Corporación, don José Serrano Ventura.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

El Ferrol del Caudillo, 12 de febrero de 1965.—El Alcalde, 1.123-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición para proveer seis plazas de Policías municipales.**

Se anuncia convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, seis plazas de Policías municipales.

Para tomar parte, además de otras condiciones, se requiere ser español, tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco.

Las plazas están dotadas con 15.000 pesetas anuales de sueldo base y 15.000 pesetas de retribución complementaria más los derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. Las solicitudes, por correo, se ajustarán al artículo 66, 3-4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, teniéndose por no recibidas cuantas no sean remitidas con arreglo a ese precepto legal.

Las bases para optar a estas plazas figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 7, de 11 de enero último.

La Coruña, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carricarte.—976-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Auxiliar de los Servicios de Ingeniería de esta Corporación.**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Auxiliar de los Servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento estará constituido en la siguiente forma

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Alberto Domínguez y Domínguez, por el Profesorado oficial; don Guillermo Martínez Fernández, como funcionario técnico de la Administración Local, y don Antonio Marrero